

161692

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO NANTUPTRAVEL CIA. LTDA." DE 29 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición de los socios. Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Socios deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente acta.

El Gerente de la compañía informo que son \$ 400.00 (cuatrocientos dólares) que conforman el capital de la compañía y que en consecuencia, estaba constituido el quórum para deliberar y decidir.

Apreciados socios:

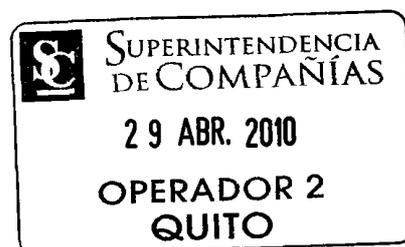
Presento ante ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2009, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

Durante el mencionado año al que se refiere éste informe y como es de su conocimiento la empresa NO ha podido comenzar a operar ni tener ninguna actividad económica por la espera del trámite para un préstamo para adquirir el tan deseado transporte turístico, trámite que durante 13 meses no hemos podido concluir.

Sin embargo es de su conocimiento que ante la posterga sobre este asunto en varias reuniones extraordinarias hemos deliberado sobre la posibilidad de contratar el servicio de transporte el mismo que ha sido aprobado y hasta se han realizado contactos con proveedores y presupuestos, los mismos que han sido implementados en los servicios que se ofertaran.

Señores, durante todo este tiempo hemos venido realizando un arduo trabajo de elaboración de catálogos, contactos hoteleros, operadores, alianzas, estrategias de marketing, precios de costo y venta. Empezaremos a operar en tanto y cuando se terminen de gestionar los tramites para permiso de facturación emitido por el Servicio de Rentas Internas y de Operación emitido por el Ministerio de Turismo; formalidades legales que quedaron pendientes, pero no sobrepasaran el mes de abril del 2010.

Los datos están refrendados mediante el formulario No. 30 0032116 del Formulario 101 de la Declaración del Impuesto a la Renta y presentación del Balances del Servicio de Rentas Internas.



140692

Resumiendo lo expuesto, el capital quedaría así:

Capital suscrito pagado \$200.00

Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería \$200.00

TOTAL: \$ 400.00

Firmando para constancia en Quito a los 29 días del mes de diciembre del 2009.

**NANTUPTRAVEL CIA. LTDA.**  
**OPERADORA DE TURISMO**  
**PIRILE AUTORIZADA**  
YESSENIA E. OBANDO C.  
GERENTE GENERAL

